

OSORNO, 4 - DIC. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL 1ER. AÑO H DEL LICEO INDUSTRIAL

DECRETO N° 19953/

VISTOS:

La solicitud con IDOC N°358417, de fecha 21 de noviembre de 2013, el Presidente del 1° Año H del Liceo Industrial, Sr. Victor Araneda, mediante la cual solicitan el Camping Olegario Mohr, para el día 07 diciembre del 2013, desde las 09.00 a 18.00 hrs., con la finalidad de realizar actividades de recreación por la finalización del año escolar (40 personas aprox.).

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común y recreativo en la comunidad educativa, de forma gratuita.

El artículo 5 N° 5.1 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 03.12.2013 y la autorización con Ord. N° 1482 con fecha 04.12.2013.

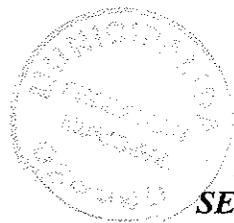
El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal,

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

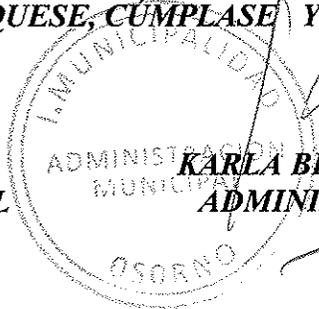
DECRETO:

AUTORICÉSE la rebaja de un 100%, al 1° año H del Liceo Industrial, de derechos municipales por el uso del Camping Olegario Mohr, para el día 07 de diciembre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal
- ① Dirección de Control
- ① DIRMAO
- ① IDOC N° 367966